



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO OESTE, CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2017.

En la sede de la Junta Municipal del Distrito 4 Oeste, calle Pintor Velázquez nº 68, siendo las **diecinueve horas y treinta minutos** del día **diecisiete de enero de dos mil diecisiete**, previa citación se reúnen, en primera convocatoria, los siguientes señores:

Presidente:

Vicepresidenta:

Secretario:

Vocales:

Representantes designados por los grupos políticos:

Por el Grupo Popular:

Por el Grupo Socialista:

Por el Grupo Ganar Móstoles:

Representantes de las Asociaciones de Vecinos:

Excusaron su asistencia:

Ausentes:

Abierto el acto por el Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA:

1.-APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 10 de NOVIEMBRE DE 2016

Examinada el acta referenciada, la misma resulta **aprobada por unanimidad** de los miembros presentes.

2.-PROPOSICIÓN DEL CONSEJO DE DISTRITO 4 OESTE PARA QUE SE AMPLÍEN LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, AL OBJETO DE DAR PARTICIPACIÓN A LOS VECINOS A TRAVÉS DE DICHA

**COMISIÓN DE TRABAJO, EN LAS INVIERTENES QUE TENGA PREVISTO
REALIZAR EL GOBIERNO EN ESTE DISTRITO Y QUE VAYAN A SER
FINANCIADAS POR EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA
COMUNIDAD DE MADRID**

Aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruegos y preguntas pendientes de la sesión anterior:

Se adjuntan en documento anexo al acta.

Ruegos de la presente sesión:

D./Dña ... (A.V. El Soto de Móstoles), toma la palabra para rogar:

1.- Que se inste a los comerciantes del Mercadillo para que depositen los plásticos y cartones en los contenedores habilitados para ello y así evitar su esparcimiento por las calles.

2.-Que en la próxima sesión del Consejo de Distrito comparezca ante el mismo D./Dña ..., Concejal delegado de Cultura y Bienestar Social, al objeto de informar sobre:

- Las actividades programadas en el Centro Socio Cultural el Soto para el año 2017.
- El nuevo Centro de Emergencia de Noche para personas en situación de riesgo.

3.-D./Dña... (A.V. San Fernando-Azorín), ruega que por parte de Policía Municipal se aumente la vigilancia sobre los vendedores ambulantes en el Mercadillo.

4.-D./Dña...(G. Ganar Móstoles), toma la palabra para dar las gracias en nombre de los vecinos de la Urbanización Las Moreras, por la reunión que el Concejal mantendrá con ellos el próximo día 20 de enero.

5.- D./Dña...(G. Ganar Móstoles), toma la palabra para dar las gracias al Presidente y a la Secretaria del Distrito, por el documento elaborado a raíz de un ruego que formuló en la sesión del Consejo de Distrito celebrada en el mes de octubre y en el que solicitaban una relación con ruegos y preguntas formulados hasta la fecha y su correspondiente desarrollo.

6.-D/Dña..(G. Popular), tomar la palabra en relación a la respuesta emitida al ruego que formuló en la sesión del Pleno celebrada en el mes de noviembre con el siguiente contenido:

“Que las personas que colaboran con Caritas en la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario y de la Esperanza, le han pedido que pregunte al Concejal del Área, que si tan



Ayuntamiento de Móstoles

difícil es trasladar el contenedor de ropa y calzado usado instalado en la zona de la Parroquia a unas calles más arriba”.

Lo que solicita es que se responda si se va a trasladar o no el citado contenedor.

El Sr. Presidente responde que no ha habido ninguna petición al respecto por parte de otras parroquias que también tienen instalado en sus aledaños un contenedor de ropa y calzado usado.

7.-D./Dña...(A.V. El Soto de Móstoles), toma la palabra para rogar que se realice vigilancia por parte de la Policía Municipal de la fachada lateral del Polideportivo Andrés Torrejón, que linda con el Parque Aragón por vandalismo (rotura de focos, pintadas, etc.).

Se recogen los ruegos por el Sr. Presidente.

Preguntas de la presente sesión:

1.- D./Dña...(A.V. San Fernando-Azorín), toma la palabra para preguntar que si se puede aparcar una moto durante todo el día encima de una acera (Carlos Arniches nº 4).

El Sr. Presidente responde que la acera está para los viandantes, que si los vecinos lo notifican a Policía Municipal, está realizará las acciones oportunas.

2.- **D./Dña...**(A.V. El Soto de Móstoles), toma la palabra para decir que en el mes de septiembre, debido a una avería en la Avenida Olímpica, se produjo una inundación en el Centro de Mayores de El Soto y a día de hoy, sigue sin funcionar internet, los teléfonos y los aseos de la planta baja, además el servicio de calefacción es muy deficiente.

El Sr. Presidente responde que en cuanto al teléfono e internet, el gasto para su reparación está aprobado con fecha 4 de enero de 2017.

D./Dña... (A.V. El Soto de Móstoles), pregunta si estas incidencias no están previstas.

El Sr. Presidente responde que se compromete a estudiar un protocolo que agilice estas incidencias.

En cuanto a la calefacción es un problema estructural del propio Centro y se está buscando una solución.

Se recogen las preguntas por el Sr. Presidente.

A continuación se recoge el siguiente ruego formulado por el público:

D./Dña...(A.V. San Fernando-Azorín), toma la palabra para felicitar a la Asociación de Vecinos El Soto y al Equipo de Gobierno por la decoración (mural que se ha pintado) en el puente de la RENFE y solicita que se pinte un mural decorativo en la valla del aparcamiento que hay frente al Recinto Ferial.

El Sr. Presidente responde que hablará sobre este asunto con la Concejala del Área, ya que está previsto pintar más murales en diferentes zonas.

D./Dña...(A.V. El Soto de Móstoles), toma la palabra para decir que la Coordinadora lleva muchos años solicitando la decoración de la fachada del Polideportivo Andrés Torrejón, también quiere felicitar a la Concejala por la iniciativa, ya que puede cambiar el entorno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **diecinueve horas y cincuenta y cuatro minutos**, extendiéndose la presente acta; de lo que yo, como Secretario, doy fe.

VºBº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO:

**DOCUMENTO ADJUNTO, RUEGOS Y PREGUNTAS PENDIENTES DE LA
SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL DISTRITO OESTE CELEBRADA EL DÍA
10 DE NOVIEMBRE DE 2016**

Preguntas:

1.- D./Dña...(G. Popular), tomar la palabra para decir que las personas que colaboran con Caritas en la Parroquia de Nuestra Sra. Del Rosario y de la Esperanza, le han pedido que pregunte al Concejal del Área, que si tan difícil es trasladar el contenedor de ropa y calzado usado instalado en la zona de la Parroquia a unas calles más arriba.

La Concejalía de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Limpieza Viaria, informa que el Ayuntamiento de Móstoles está interesado en potenciar la recogida selectiva de residuos de ropa, calzado-complementos y textiles usados en nuestro municipio. Este residuo pertenece a la categoría de los definidos como "*residuos domésticos*", según el artículo 3.b de la *Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y suelos contaminados y el artículo 24.8 de la Ordenanza Municipal de Limpieza y Gestión de Residuos*, al ser un residuo que se genera en los hogares, como consecuencia de las actividades domésticas, y entrando, por tanto, dentro del ámbito de las competencias de las Entidades Locales todo lo que se refiera a su recogida, transporte y tratamiento (art.12.a Ley 22/11).

En la mayoría de los estudios realizados por el Sistema Integrado de Gestión ECOEMBES, este tipo de residuo constituye una fracción importante de los residuos que termina en los contenedores de envases ligeros y en los de la fracción orgánica-resto; impidiendo de esta manera realizar las labores de reutilización, reciclaje y/o valorización, de conformidad con la legislación vigente en materia de residuos: *Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y suelos contaminados, Plan Nacional Integrado de Residuos (2008-2015) y la Estrategia Regional de residuos (2006-2016)*.

Anteriormente este residuo era recogido a través de los Puntos Limpios Fijos y Móviles. La introducción de este nuevo sistema de recogida selectiva en vía pública pretende potenciar la actual red y, además, **lograr diferentes objetivos como son:**

PRIMERO.-Cumplir con la legislación europea, estatal y autonómica en materia de residuos. Ya que las autoridades ambientales, en su respectivo ámbito competencial, deben tomar medidas para fomentar un reciclado de alta calidad y, a este fin, deben establecer una mayor recogida separada de residuos. Además, de prevenir y reducir el volumen de residuos que van directamente a eliminación (vertedero). Los objetivos marcados por la UE en cuanto a recogida separativa han sido aumentados en este periodo.

Por otra parte, en cuanto a la gestión de estos residuos, al igual que las otras fracciones recogidas separativamente (vidrio, envases, papel-cartón, etc.) en el municipio, se realiza siguiendo los criterios establecidos por la ley 22/2011 y que son: prevención (realizando campañas de sensibilización), preparación para la reutilización, reciclado y otro tipo de valorización energética. Intentando que la eliminación en vertedero sea el menor porcentaje posible del residuo.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS PENDIENTES SESIÓN PLENO DISTRITO OESTE CELEBRADA EL 10-11-16

Ruegos:

1.-D./Dña... (A.V. El Soto de Móstoles), toma la palabra para decir que el aparcamiento en superficie de la calle Maestros que es de tierra, está en muy mal estado por lo que ruega que se asfalte.

La Concejalía de Obras, Infraestructuras, Mantenimiento de Vías Públicas y Festejos informa que a la recepción de esta comunicación se ha girado nuevamente visita de inspección "in situ", constatando en la misma que principalmente, el acceso al citado aparcamiento presenta alguna deficiencia.

Por parte de esta Concejalía está prevista la reparación, durante el próximo mes de enero de esta incidencia.

A su vez, se están estudiando otras posibles soluciones económicamente viables, como el hormigonado del citado acceso, donde se producen principalmente los deterioros u otra posible solución más completa, cuya ejecución se demorara algo más en el tiempo.

D./Dña...(G. Ganar Móstoles), toma la palabra para rogar:

3.-Los vecinos de la Urbanización las Moreras quieren reunirse con el Presidente del Distrito para tratar el asunto de la zona ocupada de la antigua Carretera de Extremadura.

Está prevista la reunión para el próximo día 20 de enero.

4.-Una vecina invidente que utiliza para sus desplazamiento las botoneras para saber dónde termina la acera y empieza la calzada, les ha trasladado que en la glorieta de la calle Azorín con calle Pintor Velázquez, la parte peatonal de la glorieta no tiene estas botoneras y no sabe en qué momento está en la calzada y en qué momento está fuera del tráfico, por lo que ruega que se instalen las botoneras a la mayor brevedad posible.

Concejalía de Obras, Infraestructuras, Mantenimiento de Vías y Festejos informa que han llevado a cabo la petición formulada, procediendo a la instalación de botoneras en la zona peatonal de la citada glorieta, al principio y al final de la misma, trabajos que se han dado por concluidos el pasado día 13 de diciembre de 2016.

SEGUNDO.-Eliminar este residuo del contenedor de la fracción orgánica-resto, destinados a rechazo y por el cual el Ayuntamiento paga una tasa de vertido.

TERCERO.-Eliminar este residuo del contenedor de la fracción envases ligeros, pues es un *“residuo considerado como impropio”*, dentro del Convenio que este Ayuntamiento tiene suscrito con la entidad ECOEMBES para la recogida de envases ligeros, y por el cual podemos ser sancionados.

Por otra parte, desde el Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos, se le informa que el hecho de que existan contenedores para la recogida de residuos textiles y complementos en la vía pública, no impide que los vecinos puedan donar su ropa a cualquier entidad o institución que consideren oportuno. Ahora bien, insistir en que las competencias en la gestión de los residuos textiles es de las Entidades Locales y que son estas las que deciden la forma de gestionarlos; así como, las ubicaciones de la contenerización. También, se informa que en muchas ocasiones las parroquias, ongs y asociaciones, no son capaces de absorber y gestionar el volumen de textil que les donan los vecinos (bien por no necesitarlo o porque no reúnen la calidad necesario para su donación) y en esos casos hemos tenido que establecer recogidas especiales desde el Punto Limpio; en este momento se gestionan a través de los contenedores.

D./Dña...(A. V. El Soto de Móstoles), toma la palabra para preguntar:

2.- La fecha aproximada de comienzo de las obras del Polideportivo el Soto.

Está previsto el inicio en el primer semestre del ejercicio 2017.

3.- Si dentro del proyecto de obras del Polideportivo se sigue manteniendo la ejecución del frontón.

En los diseños que se han desarrollado, el edificio de vestuarios integra un frontón, siempre que las modificaciones planteadas estén dentro de los límites legales de la modificación del proyecto.

5.- D./Dña...(G Ganar Móstoles), tomar la palabra para decir que en Paseo de Arroyomolinos nº 38, cuando llueve se forma balsas de agua, porque el sumidero está por encima del nivel del asfalto, pregunta si es posible tenerlo en cuenta para el Plan de Asfaltado.

La Concejalía de Obras, Infraestructuras, Mantenimiento de Vías y Festejos, informa que tras la inspección de la zona descrita, se ha observado la existencia de un pequeño desnivel, por un asentamiento del firme, lo que propicia la aparición de pequeñas acumulaciones de agua cuando llueve copiosamente. Por ello, toman nota de la petición formulada con objeto de quedar contemplada dentro de las actuaciones de futuras Operaciones Asfalto que se lleven a cabo en el municipio.